

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través de la Agencia de Recaudación y Control Aduanero, incorpore al Nomenclador de Actividades Económicas correspondiente al "Clasificador de Actividades Económicas (CLAE) - Formulario N° 883" a las actividades de producción, importación, exportación, distribución y venta de los siguientes productos:

- a) Bioinsumos destinados a la protección vegetal:
 - i) invertebrados como agentes de control biológico;
 - ii) semioquímicos de origen biológico;
 - iii) a base de extracto de origen vegetal, animal o microbiológico;
 - iv) agentes de control microbiano.
- b) Bioinsumos destinados a la nutrición, estimulación vegetal, enmiendas, sustratos, protectores y acondicionadores de origen biológico:
 - i) inoculante microbiano y fertilizante biológico no microbiano;
 - ii) estimulantes biológicos microbianos y no microbiano;
 - iii) enmiendas biológicas microbianas y no microbianas;
 - iv) sustratos biológicos;
 - v) protectores y acondicionadores biológicos.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del órgano competente en la materia tributaria, incorpore en el nomenclador de actividades económicas determinadas por la Resolución General 3537 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) a las actividades relacionadas con la producción, exportación, importación, distribución y venta de bioinsumos destinados a la protección vegetal y los bioinsumos destinados a la nutrición, estimulación vegetal, enmiendas, sustratos, protectores y acondicionadores de origen biológico.

La incorporación de actividades económicas en un nomenclador surge como iniciativa de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de Naciones Unidas (CIIU - ONU). El objetivo de esta codificación de actividades permite identificar de manera homogénea y precisa las actividades realizadas por los contribuyentes de un Estado. En definitiva, la clasificación le permite a la autoridad tributaria ordenar y agrupar los datos e información de los responsables de la multiplicidad de sectores que componen el sistema económico. Asimismo, constituye una herramienta indispensable para que los contribuyentes puedan cumplir con el deber de información y colaboración previsto en la Ley 11.683, evitando que actividades emergentes o innovadoras queden subsumidas en rubros ajenos que distorsionan la real capacidad contributiva.

Esta sistematización permite lograr el nivel de especificidad y detalle que satisfaga una caracterización pormenorizada de las actividades que desarrollan las unidades que se someten a la clasificación. La precisión en la codificación también promueve la formalización y competitividad del sector, al darle visibilidad propia y evitar desigualdades frente a actividades ya reconocidas.

Además de la transparencia que aporta la determinación de una actividad, también permite al Estado recoger datos para facilitar políticas sectoriales y

beneficios específicos para el desarrollo de una actividad. Una política pública se construye en base a datos, y la gestión de éstos permiten exponer las necesidades y los desafíos que presenta el sector y la posible respuesta para lograr el objetivo buscado.

Resulta especialmente relevante destacar el enorme potencial que representa para la provincia de Santa Fe el impulso y la consolidación de la producción nacional de bioinsumos. La provincia posee una destacada base científico-tecnológica, un entramado productivo agroindustrial de alta densidad y un ecosistema institucional capaz de articular innovación, desarrollo y transferencia tecnológica. Estos atributos convierten a Santa Fe en un territorio estratégico para el crecimiento de un sector que no solo mejora la competitividad y sustentabilidad de los sistemas productivos locales, sino que también promueve la creación de empleo calificado, el agregado de valor en origen y la sustitución de insumos importados.

Asimismo, el fortalecimiento de la industria de bioinsumos contribuye a posicionar a la Argentina como referente regional en soluciones biotecnológicas aplicadas al agro, en un contexto internacional que demanda cada vez más prácticas productivas ambientales y socialmente responsables.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

Roberto M. Mirabella.-